

Informe de Procedimientos acordados

Al Consejo de Administración de Eccowood Invest, S.A.

Audihispana Grant Thornton
Tres Torres, 7
08017 BARCELONA

T +34 93 206 39 00
F +34 93 206 39 10
bcn@ahgt.es
www.ahgt.es

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes, que se indican a continuación en relación con los estados financieros consolidados no auditados del Grupo Eccowood al 31 de marzo de 2008 elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, que se adjuntan en el Punto 4.20.6 del "Folleto Informativo de Admisión a Negociación" preparado por Eccowood Invest, S.A. y depositado en la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Catalunya. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes. Con el propósito de permitirles la evaluación de si dichos estados financieros consolidados no auditados han sido elaborados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

- a) Obtención de los balances de sumas y saldos no auditados al 31 de marzo de 2008 de las sociedades integrantes del Grupo Eccowood (Eccowood Invest, S.A., sociedad dominante, y Eccowood Forest, S.A. y Pampa Grande, S.A, sociedades dependientes) elaborados de acuerdo a normas contables generalmente aceptadas en España y Argentina.
- b) Verificación de la correcta preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Eccowood (a partir de los balances de sumas y saldos de las sociedades integrantes de dicho grupo) preparados de acuerdo a principios y normas contables mencionados en el epígrafe a) al 31 de marzo de 2008.
- c) Revisión de los asientos contables preparados por los Administradores del Grupo Eccowood para realizar la conversión de los estados financieros consolidados del Grupo Candlewood al 31 de marzo de 2008 de acuerdo a las normas contables mencionadas en el apartado a) a las Normas Internacionales de Información Financiera, considerando como fecha de primera aplicación el 1 de octubre de 2007.
- d) Obtención de una carta de manifestaciones de los responsables de la preparación de la información financiera.

De la aplicación de los procedimientos indicados anteriormente no se ha puesto de manifiesto asunto alguno digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados del Grupo Eccowood al 31 de marzo de 2008 elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro Informe Procedimientos Acordados se emite únicamente a petición de Eccowood Invest, S.A. en relación con la información a incluir en el "Folleto Informativo de Admisión a Negociación" a remitir por Eccowood Invest, S.A. a la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Catalunya y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Audihispana Grant Thornton



Carlos Villabona

8 de mayo de 2009